



REGISTRAL N° VIII – SEDE HUANCAYO
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 101 – 2022-SUNARP/ZRVIII-JEF

Huancayo, **09 JUN 2022.**

Sumilla: **Declarar PROCEDENTE,** la modificación de la Resolución Jefatural N°085-2021-SUNARP/ZRN°VIII-JEF, de fecha 31 de mayo del 2021, en el extremo referido a los roles de publicador alterno de la ex servidora Anaís Zoila Quintasi Paredes.

VISTO:

Informe N° 075-2022-SUNARP/ZRVIII/UA, de fecha 02.06.2022, Informe N° 190-2022-ZRVIII-SHYO/UAJ de fecha 08.06.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, es un órgano desconcentrado de la SUNARP, con autonomía registral, administrativa y económica, conformante del Sistema Nacional de los Registros Públicos, creado por Ley N° 26366 y sujeto a las atribuciones otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP.

Que, con Resolución Jefatural N° 085-2021-SUNARP/ZRN°VIII-JEF, de fecha 31 de mayo del 2021, se resolvió aprobar el cuadro de roles de publicadores web de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo.

Que, de acuerdo a lo señalado en el memorando circular N° 014-2021-SUNARP-OGC, de fecha 11 de mayo del 2021, el Jefe de la Oficina General de Comunicaciones, refiere que las solicitudes de registro referentes a la creación y/o actualización de cuentas de usuario, tanto para los “Publicadores(as) de la Zona Registral”, como para los “Coordinadores(as) del Sistema de Registro de Visitas”, deberán ser realizadas a través del formulario digital, consignando el rol que corresponde a cada usuario, acción que se realiza en el marco de la implementación de la política nacional de transformación digital, por lo que se debe detallar las funciones y responsabilidades de cada servidor designado para dichas tareas.

Que, seguidamente con Informe N° 075-2022-SUNARP/ZRVIII/UA, de fecha 02 de junio del 2022, el Jefe de la Unidad de Administración advierte que se encuentra designada como publicadora de varios roles Anaís Quintasi Paredes, quien a la fecha no tiene vínculo laboral con la institución y recomienda considerar como publicadora a Marycielo Soriano Jiménez.

Que, posteriormente con Informe N° 190-2022-ZRVIII-SHYO/UAJ, de fecha 08 de junio del 2022, se declara procedente la modificación de la Resolución Jefatural N° 085-2021-SUNARP/ZRN°VIII-JEF, de fecha 31 de mayo del 2021, en el extremo referido a los roles de publicador web de la ex servidora Anaís Zoila Quintasi Paredes, considerando como publicadora a Marycielo Soriano Jiménez.

Contando con el visto bueno de la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, de la Jefatura de la Unidad de Administración.

En uso de las atribuciones previstas en la Resolución N° 116-2020-SUNARP/GG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar PROCEDENTE, la modificación de la Resolución Jefatural N°085-2021-SUNARP/ZRN°VIII-JEF, de fecha 31 de mayo del 2021, en el extremo referido a los roles de publicador web de la ex servidora Anaís Zoila Quintasi Paredes.



ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir de la fecha como publicadora web en el Cuadro de Roles de Publicadores Web de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo a la servidora Marycielo Soriano Jiménez.

ARTÍCULO TERCERO. - ADJUNTAR el Cuadro de Roles de Publicadores Web de la Zona Registral N°VIII - Sede Huancayo.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a los órganos pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

LUIS FEDERICO NOYA RIVERO
JEFE ZONAL
Zona Registral N° VIII-Sede Huancayo

LFNR/wjag

CUADRO DE ROLES DE PUBLICADORES WEB DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII – SEDE HUANCAYO

Roles	Descripción / Responsabilidad	Autorizado A Publicar En Las Secciones Web
<p>Publicador Líder. Titular: Geraldine Sandy Torres Romero. Alternativo: Marycielo Soriano Jiménez.</p>	<p>Publicar en forma permanente las resoluciones entre otros contenidos autorizados. Asimismo, el monitor y coordinar con los demás publicadores de la zona registral a la que pertenece, para garantizar el cumplimiento de las publicaciones, en el marco de lo dispuesto por la norma. Además, coordinar con el personal de la OGC encargado de gestionar el portal institucional Gob.pe/Sunarp, e informar si en caso se presentara alguna incidencia con la plataforma.</p>	<p>Resoluciones, otros.</p>
<p>Publicador de Agenda de Funcionarios. Titular: Marycielo Soriano Jiménez. Alternativo: Nohely Consuelo Flores Duran.</p>	<p>Actualizar permanentemente la agenda del jefe de la zona registral, en el marco de la Ley N° 27806 y lo dispuesto en el cuadro de "Rubros Temáticos" anexo a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP aprobada por la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.</p>	<p>Agenda de Funcionarios – Actividades Oficiales.</p>
<p>Publicador de Sistema de Registro de Visitas. Titular: Marycielo Soriano Jiménez. Alternativo: Nohely Consuelo Flores Duran.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las gestiones ante el jefe de la zona registral, para la autorización de los recursos necesarios para la implementación del nuevo Sistema de Registro de Visitas en la Sede Principal de la Zona Registral a su cargo. • Coordinar con la UTI, la instalación del hardware y software necesario, para garantizar el funcionamiento del nuevo Sistema de Registro de Visitas. • Coordinar con la UADM o quien haga sus veces, para que se cuente con el apoyo de un personal de seguridad u otro que crean pertinente y realizar el registro de las visitas en el marco de lo dispuesto por la norma. • Monitorear el cumplimiento del registro de las visitas. • Coordinar con el personal de la OGC encargado de gestionar el portal de transparencia e informar si en caso se presentara alguna incidencia con el sistema o algún caso que considere que pueda vulnerar el cumplimiento de la norma. 	<p>Sistema de Registro de Visitas (Zona Registral)</p>

